FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION

PLAN 2009

LEGISLACIÓN LABORAL

CARRERA: LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN

I. IDENTIFICACION

1. Código :12T
2. Horas Semanales de Clase :4
2.1. Teóricas :4
2.2. Prácticas :3. Crédito :4

4. Pre-Requisito :Entrenamiento y Desarrollo de Personas

en la Organización

II. JUSTIFICACIÓN:

El conocimiento de la Ley del Código Laboral es de trascendental importancia porque el egresado debe tener conocimiento firme para aplicar en su tarea en las empresas.

III. OBJETIVOS

Dotar los conocimientos y la aplicabilidad de los distintos artículos que conforman el Código Laboral.

IV. CONTENIDOS

A. UNIDADES PROGRAMATICAS

- 1- Nociones de Legislación Laboral.
- 2- Disposiciones Generales.
- 3- Contrato Individual de Trabajo.
- 4- Duración de las Jornadas de Trabajo.
- 5- Descansos Legales.
- 6- Vacaciones Anuales Remuneradas.
- 7- El salario.
- 8- Seguridad, higiene y comodidad en el trabajo.
- 9- Seguridad Social.

B. DESARROLLO DE LAS UNIDADES PROGRAMATICAS

1. Nociones de la Legislación Laboral.

- 1.1. Necesidad de la regulación de la relación laboral por su Impacto socioeconómico. Importancia práctica de su estudio.
- 1.2. Conceptos de Derecho Laboral y Legislación Laboral.
- 1.3. Leyes vigentes relativas al trabajo.
- 1.4. Convenios de la OIT, ratificados.
- 1.5. Constitución Nacional.
- 1.6. Código Laboral.
- 1.7. Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones.
- 1.8. Principios Generales.
- 1.9. Principios Protector.
- 1.10. In dubio pro operativo.
- 1.11. Irrenunciabilidad.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION

PLAN 2009

- 1.12. Igualdad salarial.
- 1.13. Continuidad.
- 1.14. Buena Fe.
- 1.15. Presunciones, prescripciones, igualdad de los sexos, derecho común.
- 1.16. Autoridad Administrativa.
- 1.17. Sistemática del Código

2. Disposiciones Generales (Ley N° 21393 y 49695 Código Laboral.

- 2.1. Objeto y Aplicación del Código.
- 2.2. Ámbito de aplicación del Código.
- 2.3. Irrenunciabilidad y alcance.
- 2.4. Falta de norma legal (Lagunas).
- 2.5. Interpretación.

3. Contrato individual de Trabajo.

- 3.1. Trabajo. Definición. Elementos. Garantías.
- 3.2. Contrato de Trabajo: Sujetos, Objetos. Definiciones.
- 3.3. Capacidad para contratar.
- 3.4. Limitaciones a la libertad contractual.
- 3.5. Modalidades del Contrato.
- 3.6. Gastos del Contrato.
- 3.7. Periodo de prueba. Estabilidad general.
- 3.8. Derechos y obligaciones que derivan del contrato.
- 3.9. Suspensión de los contratos.
- 3.10. Terminación de los contratos.
- 3.11. Estabilidad especial.
- 3.12. Pruebas del contrato.

4. Duración de las jornadas de trabajo.

- 4.1 Duración máxima de las jornadas.
- 4.2 Jornadas diurnas, nocturnas y mixtas.
- 4.3Trabajos insalubres.
- 4.4Cómputo, distribución.
- 4.5 Jornadas extraordinarias.
- 4.6Exclusiones.
 - 4.6.1. Avisos. Libros de registro.
 - 4.6.2. Compensaciones de horas perdidas.
 - 4.6.3. Procedencia del trabajo nocturno. Autorización.

5. Descansos Legales.

- 5.1. Durante y el término de la jornada.
- 5.2. Semanal, en domingo, días hábiles. Planilla especial.
- 5.3. Desde mediodía del sábado.
- 5.4. Labores continuas.
- 5.5. Feriados civiles y religiosos.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION

PLAN 2009

6. Vacaciones anuales remuneradas.

- 6.1. Concepto, finalidad, duración según antigüedad.
- 6.2. Trabajos discontinuos.
- 6.3. Remuneración, cálculo, abono anticipado.
- 6.4. Compensación.
- 6.5. Determinación de la época de vacaciones.
- 6.6. Notificación escrita.
- 6.7. Vacaciones otorgadas fuera de plazo.
- 6.7.1. Concepto de derecho a vacaciones y goce de vacaciones.
 - 6.7.2. Acumulabilidad. Interrupción.
 - 6.7.3. Registro. Presunción.

7. El Salario.

- 7.1. Definición. Elementos.
- 7.2. Libre estipulación. Igualdad.
- 7.3. Evaluación: Unidad de tiempo. Unidad de obra.
- 7.4. Comisión.
- 7.5. Medios de Pago: moneda, especie. Intervalos regulares. Información.
- 7.6. Pago de horas extraordinarias y en días feriados.
- 7.7. Hoja de liquidación. Prueba. Día y lugar de pago.
- 7.8. Irrenunciabilidad. Obligación subsidiaria.
- 7.9. Propiedad.
- 7.10. Rebaja del salario. Coacción. Intereses.
- 7.11. Amortización.
- 7.12. Aguinaldo. Concepto.
- 7.13. Libre estipulación.
- 7.14. Embargo.
- 7.15. Privilegio singular del salario.
- 7.16. Salario Mínimo.
- 7.17. Salario vital, mínimo y móvil. Definición.

Elementos.

- 7.17.1. Factores que se tienen en cuenta para fijarlo. Zonas.
- 7.17.2. Concepto Nacional de Salarios Mínimos.
- 7.17.3. Vigencia. Modificación.
- 7.17.4. A quienes beneficia. Trabajos a destajo. Influencia en los contratos. Publicidad.

7.18. Asignación familiar.

- 7.18.1. Concepto.
- 7.18.2. Condiciones.
- 7.18.3. Naturaleza

8. Seguridad, higiene y comodidad en el trabajo.

- 8.1. Protección material del trabajo.
- 8.2. Obligaciones del empleador.
- 8.3. Obligaciones del trabajador.

THE CONTROL OF THE CO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION

PLAN 2009

- 8.4. Contratos especiales de trabajo.
- 8.5. Contrato de aprendizaje.
 - 8.5.1. Definición. Capacidad. Forma. Cláusulas
 - 8.5.2. Obligaciones de las partes.
 - 8.5.2.1. Duración.
 - 8.5.2.2. Periodo de prueba.
 - 8.5.2.3. Terminación.
 - 8.5.2.4. Despido.
- 8.6. Retiro. Obligatoriedad
- 8.7. Contrato de trabajo de menores.
 - 8.7.1. Edad mínima. Menores entre 12 y 15 años,
 - 8.7.2. Ocupaciones agrícolas.
 Menores entre 16 y 18 años, requisitos.
 - 8.8. Vacaciones. Salario. Código del menor.
 - 8.9. Contrato de trabajo de mujeres.
 - 8.9.1. Igualdad. Protección de la maternidad.
 - 8.9.2. Labores insalubre o peligrosa. Suspensión del trabajo. Descansos pagos.
 - 8.9.3. Derecho a traslado. Extensión de reposo.
 - 8.9.4. Preaviso y despido.
 - 8.9.5. Contrato de trabajo a domicilio.
 - 8.9.5.1. Definición, elementos, naturaleza.
 - 8.9.5.2. Libro de registro.
 - 8.9.5.3. Libreta de salario.
 - 8.9.5.4. Normas generales del Código aplicables.
 - 8.10. Contrato de trabajo de servicio doméstico.
 - 8.10.1. Definición. A quienes se considera trabajadores domésticos.
 - 8.10.2. Normas generales aplicables.
 - 8.10.3. Salario. Terminación del contrato.
- 8.11. El trabajo rural.
 - 8.11.1. Labores que incluye.
 - 8.11.2. Exclusiones. Industrias. Concesiones que no afectan el salario.
 - 8.11.3. Jornadas de trabajo.
 - 8.12. El trabajo en las empresas de transporte automotor terrestre.
 - 8.13. Concepto. Ley 884.
- 8.14. Organizaciones sindicales de empleadores y trabajadores.
- 8.15. Libertad sindical.
- 8.16. La constitución de sindicatos.
 - 8.16.1. Sindicato. Definición. Clases, fines, sujeto.
- 8.17. Inscripción de los sindicatos.
 - 8.17.1. Documentos que se deben presentar.
 - 8.17.2. Contenido. Asamblea General.
 - 8.17.3. Función de la autoridad administrativa.
 - 8.17.4. Personería gremial.
- 8.18. Sindicato: derechos, obligaciones y prohibiciones.
 - 6.19. Federaciones y confederaciones sindicales.
- 8.20. Extinción de los sindicatos.

COORAL OF THE PROPERTY OF THE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION

PLAN 2009

- 8.21. Estabilidad sindical.
 - 8.21.1. Definición. Ley No. 1172.
- 8.22. Contratos colectivos de condiciones de trabajo.
- 8.23. Definición. Personería. Forma.
- 8.24. Cláusulas especiales.
 - 8.24.1. A quienes se extiende sus disposiciones.
 - 8.24.2. Duración.
 - 8.24.3. Revisión total o parcial. Obligatoriedad.
 - 8.24.4. Acciones.
 - 8.24.5. Terminación.
- 8.25. Contrato Ley.
- 8.26. Orden y disciplina en los establecimientos de trabajo.
- 8.27. Reglamento interno.
 - 8.27.1. Definición.
 - 8.27.2. Contenido.
 - 8.27.3. Sanciones.
 - 8.27.4. Obligatoriedad.
 - 8.28. El derecho de huelga y paro.
 - 8.28.1. Huelga: Definición.
 - 8.28.2. Derecho constitucional.
 - 8.28.3. Servicios públicos.
 - 8.28.4. Formalidades.
 - 8.28.5. Prohibición de sustituir empleados
 - 8.28.6. Huelga ilegal. El paro.

9. Seguridad social.

- 9.1. Concepto. Constitución Nacional. Código Laboral.
- 9.2. Leyes complementarias.
- 9.3. Seguro Social.
- 9.4. Jubilación.
- 9.5. Pensión.
 - 9.6. Sanciones.
 - 9.7. Concepto. Distintas penas en el Código.
 - 9.8. Casos particulares.
 - 9.9. Prescripción de las acciones.
- 9.10. Prescripción: concepto, casos.
 - 9.11. Autoridad administrativa del trabajo.
 - 9.12. Funciones: política social y policial laboral.

V. METODOLOGÍA

- Exposición Oral.
- Revisión o consulta bibliográfica.

VI. MEDIOS AUXILIARES

Textos, materiales de consulta.

VII. EVALUACIÓN

 Las evaluaciones se llevarán a cabo conforme al Reglamento vigente de la Fa.C.E.N.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION

PLAN 2009

VIII. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- PARAGUAY, PODER LEGISLATIVO. 2001. Código del trabajo: Promulgado por Ley N° 213, 30 de octubre de 1993, con modificaciones y ampliaciones introducida en la Ley N° 496, promulgada el 22 de agosto de 1995. Asunción, PY: El foro. 177 p.
- CANDIA, J. 1995. Manual de la seguridad social en el Paraguay. Asunción, PY: Ediciones Arte. 426 p.
- CRISTALDO, J.D. 1995. Legislación laboral paraguaya: código comentado. Asunción, PY: El Lector. 456 p.
- FRESCURA Y CANDIA, L. P. 1975. Derecho paraguayo del trabajo y seguridad social: estudio de doctrina y legislación. Asunción, PY: El Foro. 867 p.

COMPLEMENTARIA.

- ALTAMIRANO, J. V. 1997. Primeros auxilios legales: derecho del trabajo. 6ª. Ed. Asunción, PY: El foro. 459 p.